



EC/708

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, **12 OCT. 2007**

VISTO: el planteamiento formulado por el Intendente Municipal de Soriano, señor Guillermo Besozzi, y por Movimiento Jazz a la Calle, el señor Horacio Acosta;

RESULTANDO: que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del Encuentro de Músicos de Jazz denominado Festival Jazz a la Calle, a efectuarse en el Departamento de Soriano del 6 al 13 de enero de 2008;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales y musicales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro de Músicos de Jazz denominado Festival Jazz a la Calle, a efectuarse en el Departamento de Soriano, del 6 al 13 de enero de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2007/02001/00888